EL DIRECTOR REGIONAL CERTIFICA QUE:

De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015 y con base en lo certificado por el Director Regional se suscribe un contrato de prestación de servicios personales con **JULIAN FERNANDO VANEGAS VEGA** identificado(a) con cedula No 91.512.168 de Bucaramanga quien se encuentra en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y reúne los requisitos de idoneidad y experiencia directamente relacionada con el siguiente objeto a contratar: Prestar los servicios profesionales para apoyar el diseño de las piezas graficas de comunicación y las campañas publicitarias que se desarrollen en el marco de la estrategia de comunicaciones del SENA.

La presente se expide en Bucaramanga, Febrero 3 de 2021.

ORLANDO ARIZA ARIZA
Director Regional

Proyectó: Mónica Chaparro Aza, Profesional de Apoyo